

EL SIGLO

PERIÓDICO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
MADRID.—Un mes..... 6 rs.
PROVINCIAS.—Un trimestre..... 24
ESTRANGERO.—Un trimestre..... 40
ULTRAMAR.—Un trimestre..... 40

Domingo 17 de Noviembre de 1878.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Se suscribe en la administracion de El Siglo y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos
Anuncios y comunicados precios convencionales

NÚM. 2

ADMINISTRACION: SAN JUAN, 61.

DIRECCION: SERRANO, 49 SEGUNDO IZQUIERDA

REFORMAS DE HACIENDA

La situación de la Hacienda pública aún está, por desgracia, muy lejos de ser próspera y floreciente; fuera injusticia notoria, sin embargo, desconocer los pasos que se vienen dando para mejorarla y reconstituir nuestro organismo económico, hondamente perturbado por las terribles vicisitudes de la patria.

Solo que los ministros, asediados penosamente con las exigencias personales y las imposiciones de la política estrecha que aquí suele hacerse, ó bien acudiendo á reparar los ahogos pecuniarios del momento para satisfacer urgentes necesidades del Tesoro, no han podido consagrar todas sus vigiliencias y todo el estudio que se requiere á lo que es germen inveterado de males profundos y cáncer devorador que va lentamente aniquilando las fuerzas y vitalidad del país.

Falta, y no nos cansaremos de repetirlo en todos los tonos, y de demostrarlo con la lógica de los hechos en nuestros sucesivos artículos; falta poner firme y desembarazadamente la mano en las reformas que la administración económica demanda: no bastan las medidas incoherentes y aisladas: no basta aceptar de uno ú otro centro directivo las fórmulas especiales que alguna vez presentan para cerrar la puerta á un abuso, especial también: es menester remontar un poco el vuelo: tomar puntos de vista más generales: hay que acometer la obra regeneradora y difícil de levantar de su postracion el principio económico, dotando á la administración de garantías que impriman el sello del acierto y de la equidad en sus decisiones, y preparen el advenimiento de un reparto ménos irritante en la tributacion.

Esa tan cacareada reforma de los amillaramientos, que supone no escasos gastos, nacerá muerta, porque está basada en la ignorancia de las condiciones topográficas y agronómicas de las provincias, toda vez que por provincias, y no por regiones ni zonas, se hace la distribución de los cupos de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería: la medicion y clasificacion de los terrenos ha de ser impracticable en muchos casos y circunstancias; y pensar que, conocida nuestra idiosincrasia, la verdad, jurada ó no jurada, con ó sin penas se declare, es el colmo del delirio.

Hay más; en la parte Norte y Noroeste, existen fincas de monte alto y bajo, cuya cabida no puede declararse ni medirse exactamente, y existen á la vez propietarios que poseen 99 fincas

rústicas de primera clase, destinadas á hortalizas y legumbres, divididas y cultivadas por diez colonos, que todas ellas miden una extension superficial poco mayor de tres hectáreas.

Citamos este punto concreto de la reforma, entresacado de la multitud de apuntes curiosos que conservamos, para hacer resaltar las dificultades naturales que ha de ofrecer la rectificacion de los actuales amillaramientos con los nuevos datos que trata de pedir, y el estado precario de la propiedad en la parte más accidentada de España, sin agregar las causas administrativas, políticas y morales que han de tornar estéril, ó poco menos, este conato laudable, pero escasamente meditado, del Gobierno.

Después de tan largas enseñanzas y de tantos adelantos; después de los ensayos intentados en no lejanas épocas y de las considerables sumas que han gastado sin fruto los municipios y el Estado, sobre todo los primeros en esta clase de operaciones, otra vez nos encontramos en vísperas de probar nuestra impotencia, sufriendo el sonrojo de quedar muy rebajados en el parangon que estableciéramos, con lo que ha alcanzado una voluntad firme y una inteligencia sana á mediados del pasado siglo. Despierta, efectivamente, noble entusiasmo y verdadero gozo, aun hoy, la vista de los libros catastrales de Ensenada, que yacen arrinconados en algun archivo provincial de Hacienda, en los cuales, y al margen de cada descripción, aparece perfectamente delineada la figura geométrica de la finca.

Las reformas en la Hacienda de una nacion no deben acometerse á la ligera; por eso, al hacerlo, es menester que se estudien con criterio más seguro, y se tengan dispuestos los elementos materiales y personales de que no cabe prescindir.

Cuanto se refiere á estadística territorial, exige enormes dispendios y un cuerpo de funcionarios creado para el caso. Pueblos que nos preceden largas etapas en las vías del progreso, han dedicado muchos años sobre el suelo al manejo de la brújula y la cadena, é invertido muchos millones, con objeto de vencer una empresa, gigantesca por cierto en sus fines, pero harta minuciosa en su desarrollo parcelario. Por eso causa tanto asombro el antiguo catastro de Milan, que todavía representa al estado actual del terreno, á pesar de no haberse empleado en él el sistema general de triangulacion.

Si algun dia hemos de salir positivamente y guiados de un generoso espíritu al encuentro del codiciado nivel para nuestros Presupuestos, que ha sido hasta ahora una bella imagen des-

lizada en casi todos los programas gubernamentales para seducir á las gentes sencillas, es indeclinable pensar antes que en ningun otro negocio, en la reforma de la administracion económica.

Ese cúmulo de ejecuciones por débitos á la Hacienda, ese malestar que se apodera de un modo imponente de los centros fabriles, como de los centros agrícolas, reconoce por principal y casi esclusivo origen el peso abrumador y desproporcionado del impuesto.

Las necesidades del Estado han ido en aumento con las de la vida moderna: el presupuesto aumentó considerablemente y el régimen tributario ofrece un cuadro complicado con la extension y variedad de las materias y actos imposables. A pesar de todo, si se nos interrogase acerca de la posibilidad de cubrir un presupuesto, real y efectivo de 750 millones de pesetas, no vacilaríamos en contestar afirmativamente, siempre que variasen las condiciones de nuestra administracion económica.

El contribuyente de buena fé, que no oculta su riqueza y que carece de influencia para reclamar y ser oído de agravo, mira acogojado cómo el fisco embarga y vende sus muebles y sus tierras, porque no ha presidido á la aplicacion del impuesto una idea de humana justicia. Los que han experimentado de cerca, sin poder evitarlo, las artes que se ponen en juego á cada cambio de situacion política para aumentar y disminuir *ad libitum* las cuotas de contribucion, no pueden admirarse de que cunda el desaliento y la industria y la agricultura se postren y aniquilen.

No es precisamente la elevacion de los cupos, que ciertamente son altos, lo que engendra el malestar, es la ocultacion de la propiedad, por un lado, y la desproporcion de las cuotas por otro, saliendo casi siempre más gravadas las clases inferiores, que no suelen tener eco en las esferas administrativas, ni han perpetrado otro crimen, si acaso, que no haber concurrido á los cabildos electorales. Esta es la verdad desnuda.

Hay, pues, que plantear y discutir las soluciones capaces de resolver *prácticamente* el problema de la Hacienda, que nosotros sintetizaremos de la manera siguiente:

1.ª Modificacion del funesto Reglamento *provisional* de 9 de Diciembre de 1869, sobre la base de una autoridad económica caracterizada y responsable: facultades y deberes de esta y de los jefes de seccion, sus subordinados.

2.ª Revision de las instrucciones porque se rigen los impuestos: codifi-

cacion y concordancia, en cuanto sea posible, de aquellas, simplificando la tramitacion y resolucion de los expedientes: tendencia, un tanto, descentralizadora.

3.ª Contabilidad *mútua*, no exclusiva, que ha dado sombra á los abusos más graves que registra la Hacienda española, y traído la administracion al caos en que se encuentra. No hay estado ni cuenta que merezca crédito por haberse roto el natural enlace de las partes y las relaciones diarias de comprobacion.

4.ª Supresion de las administraciones subalternas de Rentas estancadas, cuyo papel se reduce hoy á distribuir entre los estancos rurales unos cuantos cajones de tabaco de la peor clase, cuando no son focos de contrabando; y creacion de unos centros utilísimos, segun se acierte á organizarlos, que impulsen eficazmente la accion administrativa, y fomenten los ingresos, sin que se origine aumento alguno en el presupuesto.

5.ª Unificacion de las reglas del procedimiento: dos instancias: la inferior, que falla la autoridad económica de la provincia; y la superior, que sustancia el centro directivo correspondiente para que el ministro revoque ó confirme el primitivo acuerdo, sin que quepa, bajo ningun concepto, otro recurso que la demanda contenciosa en su caso.

6.ª Como consecuencia de la anterior medida, notificacion rápida é inexcusable de las resoluciones, bajo la más estrecha responsabilidad de los funcionarios que omitan este requisito: plazos fatales é improrrogables para todos los actos.

7.ª Administracion directa por la Hacienda de todos sus tributos, á medida que vayan terminando los convenios con las entidades intermediarias que actualmente explotan estos servicios.

8.ª Descentralizacion de las operaciones del Tesoro: supresion paulatina del movimiento de fondos: cada caja de provincia recaudará y satisfará regularmente, y sin odiosas desigualdades, las atenciones locales.

9.ª Licitacion pública en los empréstitos, subastas, arriendos y contratos del Estado y toda operacion de crédito del Tesoro, con sujecion á la ley general que rige la materia, cuidando de no falsearla por medio de esas autorizaciones especiales que casi se ha hecho de rúbrica llevar cada año á la ley de presupuestos.

10.ª Nueva estructura de estos que responda á los adelantos de la administracion y á la capacidad tributaria y económica del país: método y clari-

dad en artículos, capítulos y secciones; datos justificativos.

11.ª Cuentas del Estado. Innovaciones precisas que demandan. Doce años hace que se desconoce la verdadera inversion de los inmensos sacrificios del contribuyente.

Campo abierto y horizontes extensísimos ofrece el exámen de las cuestiones de Hacienda á quien pretenda entranarlas con nobles desirios. Aunque sobrado débiles nosotros para tamaña empresa, no hemos podido eludir el compromiso de ocuparnos alguna vez de estos trascendentales negocios; pero lo haremos sin rendir vasallaje á ningun móvil mezquino de parcialidad, porque la Hacienda debe sobreponerse al movimiento y vaivenes de la política. Así, pues, aquellas medidas que, en nuestro humilde juicio, obedezcan á un interés legítimo, vengan de la situacion que quiera merecerán nuestro sincero encomio: aquellas otras que, por el contrario, puedan acarrear daños positivos al Estado, hallarán la debida censura, que procuraremos, no obstante, encerrar en los términos mesurados y dignos que jamás, ni por motivo alguno, conviene proibir de la prensa periódica.

LA CRISIS

Se ha hablado de crisis estos dias, siendo contradictorias las versiones que han circulado. En nuestro concepto la cuestion ha seguido y ha de seguir el curso siguiente: Impresionado un período ministerial, por cierto de los más cautos y autorizados, á consecuencia de la atmósfera que se habia formado, que en un concepto debilitaba la accion de las autoridades en provincia, tuvo por conveniente manifestar, que si al fin se habia de abordar esta cuestion, cuanto más antes se resolviese tanto mejor para los intereses públicos. El colega que decia esto de buena fé, se sintió arremetido briosamente por los periódicos de Cámara, que declararon, en forma naturalmente autorizada, que los que hablaban de crisis, y sobre todo los que creian en ella, eran unos soñadores incorregibles; que ni habia crisis, ni la habria. El periódico así tratado, supo, con calma, parar el golpe hábilmente, dejando que los impetuosos colegas de Cámara se meciesen en sus ilusiones.

Nosotros creemos que en esta especie de polémica ha habido cierta confusion, y que los periódicos de Cámara han tocado á rebato sin fundado motivo.

Nadie que de la cosa pública se ocupe ha pensado en crisis mientras las Cortes estén abiertas: es más; los que

— 12 —

—Voy, señor.
—El baile continuaba en la mayor animacion. Las parejas pasaban incesantemente por delante de las ventanas formando en la oscuridad grandes cuadros luminosos, en donde se movian estas hermosas figuras. Doña Juana apoyado en la balustrada de una ventana, contemplaba la hermosa noche, y deshojaba distraida el ramo de flores de azahar que llevaba en su pecho. Saludaba con sonrisas á cuantos se la aproximaban, pero un pensamiento de dolor se dejaba traslucir en su pálida frente. D. Jaime de Moncada estaba en el colmo de su felicidad. No se separaba de su futura, la dirigía tal vez por la primera vez palabras de amor que ella no podia rehusar el oír. La madre contemplaba orgullosa el porvenir de su hija, que la pobreza condenaría como sus hermanas á la austeridad de un claustro, y sentía no haber encontrado para ellas igual fortuna.
Juana contemplaba sin escuchar las tiernas espresiones de D. Jaime, los bosques del jardín, el cielo donde resplandecian las estrellas, el horizonte con el azul oscuro del mar.
Una sombra pasó por delante de su ventana, y con voz humilde, noble y piadosa, señorita, dijo, caridad para un pobre cristiano, Dios os lo pagará en este mundo y en el otro.
Estremeciéndose Juana al oír esta voz, pali-

— 13 —

deció su frente y se contrajeron nerviosamente sus labios, dejando escapar una débil exclamacion.
—Ese miserable os ha asustado, dijo don Jaime mirando hacia el jardín. Voy á hacer que lo echen al campo; y al mismo tiempo salió para cumplir su propósito.
Entonces Perico Gonzalez alargando el sombrero entregó á Juana el billete que era un pedazo de papel en el que sólo habia trazadas estas palabras: *Juana, yo estoy aquí; te aguardo, ven si no quieres dar lugar á que vaya á buscarte en medio de la fiesta.*
La joven leyó el billete cubriéndolo con su abanico, lo escondió temblando en su pecho, y fijó sus ojos en el jardín.
El hombre desconocido se habia internado en los bosques de naranjos, y Perico Gonzalez volvió al cenador donde encontró á su compañero Sancho.
—¿Qué haces? le dijo, viéndole echar mano á su puñal, y con el único ojo que tenia sombrio y lleno de animacion.
—He visto á uno que no esperaba hallar aquí; me he encontrado cara á cara, con mi más mortal enemigo. ¡Vive Dios que su vida ha estado pendiente de un hilo!
—¿Dónde está?
El mendigo miró á su alrededor y respondió con voz baja:
—Cerca de nosotros; es ese caballero cuyo

— 16 —

vi, le surgió la idea de que pegasen fuego á la casa en que me hallaba, y al huir entre el humo y el incendio, me apuntó con su arcabuz y me puso tan mal parado como ves; cuando volví en mí me hallé bañado en sangre, horriblemente mutilado, y unos pasajeros me condujeron al hospicio de un convento, donde los benditos religiosos me curaron. Desde aquel fatal dia, inutilizado, tuve que abrazar la vida de pordiosero... Desde entonces no habia vuelto á ver al hombre de la misteriosa correspondencia, á mi asesino... Juzga cuál habrá sido el movimiento de mi sangre, al volver á verlo en el hombre, ese á quien acabas de hablar.
—¡Jesús! ¡Jesús!!! exclamó santiguándose Perico....
—¿Y por qué queria matarse?
—Quién sabe; tal vez porque los soldados no cojiesen los papeles. Yo tengo acá, dijo tocándose en la frente, mil extrañas ideas.
En esto oyóse un confuso rumor en la sala del baile, y la agitacion que se manifestaba en todos los concurrentes se comunicó al jardín que varias personas recorrieron con antorchas en todas direcciones.
Asombrados los mendigos, mezcláronse á la multitud y solo oian los desconsolados acentos de la madre de Juana que la buscaba por todas partes. Juana habia desaparecido de la sala del festín.

— 9 —

—Don Juan de Castellanos era uno de esos hidalgos, que descienden del Cid, y así al pedirle yo limosna siempre, le decia: *Noble y piadoso caballero...* y jamás dejó de darme algun realillo de vellón. Buen versitiano rancio, y viejo de edad, todos los dias venia á oír misa en los Desamparados. Hace ya diez años que el pobre está comiendo tierra, y su viuda, con cuatro hijas, solo tenia para mantenerse un mayorazgo en las montañas de Santander.
—Caballo de caña y mayorazgo en la montaña, murmuró á media voz Sancho....
—Tres de sus hijas entraron en un convento, único recurso de las doncellas pobres ó feas, y doña Juana, por su poca edad, no habia seguido aun el rígido destino de sus hermanas.
La madre y la hija continuaron todos los dias oyendo misa en los Desamparados. Todos los dias la pedia yo limosna, y todos los dias la joven sacaba de su escarcela algunos maravadises, que separando el velo que cubria su hermoso rostro, con fluida mano dejaba caer en mi sombrero. Algunas veces me encomendaba rezase un Padre Nuestro á su intencion, que solia conmutar en un vaso de vino de Alicante á su salud. Nunca faltan jóvenes á las puertas de las iglesias á ver salir las muchachas, y algunos más emprendedores á darlas el agua bendita. Muchos esta-



esperan, no la crisis ministerial solamente, sino la crisis política, que es algo más, han creído que la cuestión no se abordaría estos días. Lo que hay es que, y en esto obraba con sentido práctico el periódico ministerial, que, estando en la conciencia pública, y esta creencia no podrán desvanecerla todas las negativas por rotundas y repetidas que sean, que la crisis política tiene necesariamente que sobrevenir antes de Febrero, ó puesto que se trata de disolver y convocar Cortes, actos los más importantes y trascendentales en los gobiernos representativos, era conveniente, parecía hasta necesario, que se procurase salir del paso cuanto antes, en lo cual, y esto ha debido sinceramente creer el diario ministerial, ganaría mucho el principio de autoridad. De suerte que lo que ha querido indicarse, si no estamos equivocados, es que se adelantase el plazo natural de la crisis, toda vez que siendo inevitable, no pudiendo ser en forma alguna conjurada, la prudencia aconsejaba que se resolviese cuanto antes.

¿Qué había en esto de inconveniente, de prematuro, puesto que las Cortes no tardarán en suspender sus sesiones? ¿Es que suena mal la palabra crisis? Pues hay que resignarse á oírlo con insistencia, porque no existe un solo español, excepción de algún ofuscado, que no crea lógicamente que la crisis política la primera, y ciertamente la más importante desde la restauración, tiene necesaria, irremisiblemente que surgir, después de suspendidas las sesiones. Enhorabuena que se dilate hasta el plazo fatal, si se quiere; pero pretender negar la existencia de una crisis gravísima para cuando se trate de resolver la cuestión de Cortes, es francamente hablando, gana de perder el tiempo. Las rotundas negativas, es mejor no darlas, cuando se sabe que nadie ha de creerlas. Nos parece, y lo decimos con la mejor buena fé, que trazar de desvanecer lo que constituye la preocupación general, lo que tiene embargados todos los ánimos, y en expectativa todos los intereses, es empeño sobre temerario, impropio de la ilustración de los apreciables colegas consagrados á decir lo que nadie puede creer, porque es contrario, á la lógica, y chocar abiertamente con la conciencia pública.

Esta cuestión es y será, hasta que se resuelva, la orden del día.

CRÓNICA POLÍTICA.

Podemos asegurar contra lo que dice *El Diario Español* y copiaba ayer *El Imparcial*, que el Sr. Alonso Martínez no provocará debate alguno encaminado á sostener la tesis de que la crisis se haga cuanto más antes mejor. Los sucesos han de venir, mal que pese á *La Política*; y hombres de Estado de la altura de nuestro respetable amigo, no tienen más impaciencia que aquella que enjendra el deseo de servir bien á la patria y á las instituciones.

Esto, no obstante, preferible sería que no se demore la solución de los problemas pendientes.

En la próxima semana tomará la Cámara popular más animación. El nombre de los oradores que terciarán en los importantes debates sobre la

totalidad del proyecto de Imprenta, así lo anuncia. Sabido es que impugnarán la totalidad los Sres. León y Castillo, el señor marqués de Sardoal y nuestro estimado amigo el Sr. Barca. Oportunamente, y con la extensión debida, nos ocuparemos de los discursos que han de pronunciar dichos señores. Tal vez las primeras Cortes de la restauración no presencien, después de la próxima semana, un debate más importante.

De El Imparcial:

«Nada menos que noventa días de suspensión ha pedido el señor fiscal de imprenta contra *El Clamor de la Patria*.

De manera que habrá mucha gente á quien no le alcance la reparación del apreciable colega democrático, si el tribunal de imprenta aprueba la petición del señor fiscal.

En estos tiempos se vive poco, y lo que se vive es de milagro.»

Por lo visto, también *El Imparcial* es de los *crisófolos* de que habló *La Política*.

Dice un periódico:

«Los periódicos moderados publicarán las conclusiones que en la reunión de hoy reunida la Junta directiva, que se congregará á las dos de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Cheste, á fin de examinar los trabajos de la comisión que se nombró el último domingo, habiendo redactado el dictamen el general Sr. Entrala.»

Otra familia crisófolo.

La fiscalía de imprenta de la Audiencia de Madrid nos ha remitido el siguiente oficio:

«El número 122 del periódico que se publica en esta capital con el título de *El Clamor de la Patria* correspondiente al día de hoy, ha sido denunciado por esta fiscalía al Tribunal de imprenta por el artículo «El Pretexto» que inserta en la plana primera, columna primera, segunda y tercera, que empieza con las palabras «Decíamos» y concluye con las «demostrará».

Lo que comunico á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1878.—Andrés Blas.—Señor Director del periódico *EL SIGLO*»

Sentimos el nuevo percance del colega.

Ha hecho bien *El Imparcial* en publicar el siguiente suelto:

«De *El Cronista*:
«No es cierto que el Sr. Romero Robledo proyecte provocar crisis ni crear obstáculos de ninguna clase al Gobierno de que forma parte.

«No es cierto que vaya á presentar su dimisión tan pronto como las Cortes suspendan sus tareas.

«No es cierto que él haya garantizado ni tenga que garantizar al presidente del Consejo la fidelidad de diputados que forman parte de la mayoría, y que en ningún caso han faltado á sus deberes de hombres de partido.

«Todas estas cosas que oye *El Imparcial*...»

Las oye, porque se las cuentan los mismos que tienen que desmentirlas después.»

El caso es que esos ministeriales que tanto se contradicen, solo favorecen al señor ministro de la Gobernación cuando afirman su armonía con lo dicho por *El Imparcial*.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LONDRES 15.—Lord Lawrence, ex-vice rey de la India y autor de las cartas sobre la guerra con el Afghanistan, que

tanto han llamado la atención en el «Times», ha sido elegido presidente del comité organizado en esta con objeto de procurar la convocación inmediata del Parlamento.

El «Morning Post» tiene entendido que Rusia estaba dispuesta á mediar entre el Afghanistan é Inglaterra, pero dice que se han rehusado sus ofrecimientos alegando el carácter particular de la cuestión.

Un despacho del «Globe» dice que el emperador de Rusia se propone ir á Niza para reponer su salud.

VIENA 15.—El emperador ha dado audiencia á una diputación de herzegowinos. Les ha prometido atender á su prosperidad si se someten á las autoridades y proteger igualmente todas las comuniones religiosas en el ejercicio de sus legítimos derechos.

La diputación ha visitado también á los ministros. El de la Guerra les ha ofrecido visitar la Herzegovina. El conde Andrassy ha manifestado la esperanza de que llegarán á armonizarse los intereses cristianos y musulmanes.

CONSTANTINOPLA 15.—Tiénesse por seguro que si Midhat Pachá logra el favor del sultan en su gobierno en Siria, será nombrado gobernador general del Asia, cargo que creará exprofeso para él.

ROMA 15.—En el Vaticano hay motivos para creer que darán buen resultado las gestiones entabladas á fin de establecer nunciaturas en los países del Sur de América.

PARIS 15.—El Senado ha procedido hoy á la elección de tres senadores vitalicios. El número de votantes era 269. Han sido elegidos los candidatos de las derechas en la forma siguiente:

M. Vallée, por 141 votos.
M. de Haussonville, 138.
M. Baragnon, por 137.

La Cámara de diputados ha aprobado el acta de M. Mallet, y anulado la del legitimista Larochetaqueleín.

Los periódicos conservadores «El Sol», «La Estafeta», «El Constitucional» y «El Monitor» han recibido con desagrado el manifiesto de las derechas.

Imparcial.

BOMBAY 15.—El gobernador general de las Indias Inglesas ha dirigido una orden á todos los generales y jefes de las tropas que están á sus órdenes, previniéndoles que ejerzan la más escrupulosa vigilancia para impedir que los corresponsales de los periódicos incurran en indiscreciones que puedan perjudicar las operaciones militares en sus correspondencias y despachos telegráficos.

HABANA 15.—Se ha publicado un decreto que disminuye los derechos de exportación á un 10 por 100 y los impuestos directos de 30 á 25 por 100.

SAN PETERSBURGO 15.—La agencia rusa desmiente de la manera más terminante la noticia de que el conde de Schuwaloff, embajador de Inglaterra en Rusia, tenga el encargo de negociar con las grandes potencias la reunión de un nuevo Congreso para el cumplimiento del tratado de Berlín.

PARIS 16.—Los periódicos de esta mañana confirman la noticia de que el señor Horacio Choiseul va á ser nombrado embajador de Francia en Madrid, en reemplazo del conde de Chandordy.

BERLIN 16.—El conde de Schuwaloff, antes de regresar á Londres pasará por Baden, con objeto de conferenciar con el emperador de Alemania.

LONDRES 16.—El periódico el «Times», en su edición de esta mañana, publica un telegrama de Berlín que asegura, con referencia á noticias de buen origen, que el gobierno ruso ha tomado medidas para aumentar su ejército hasta 632 batallones.

El «Morning-Post» publica un artículo

sobre la cuestión del Afghanistan, confesando que Inglaterra tiene el propósito de rectificar la frontera de la India con la ocupación permanente de varios puntos estratégicos.

Al efecto se establecerán guarniciones en Quetta, en el Beluchistan y en Jellahabad.

Al propio tiempo, el gobierno inglés se propone conseguir á todo trance el establecimiento de agentes británicos permanentes, no solo en Cabul, capital del Afghanistan, sino también en poblaciones tan importantes como Kandahar y Herat.

BOMBAY 15.—Se guarda mucha reserva sobre los movimientos de tropas hacia la frontera del Afghanistan.

Algunos corresponsales de periódicos ingleses que se hallan en el ejército han sido amenazados con la expulsión si anticipan noticias que puedan comprometer el éxito de las operaciones.

De un momento á otro se espera lo noticia de la ruptura de hostilidades.

Fabra.

No habiendo tenido el gusto de recibir anoche el cambio de la mayoría de nuestros colegas de Madrid, rogamos á los mismos lo remitan á nuestra redacción, San Juan 61, bajo. De otra suerte no podremos contestar á las alusiones que se nos hagan ni terciar, como es nuestro deseo, en las diversas polémicas de la prensa.

EL SIGLO, ha visitado á todos sus colegas y aquellos que no hayan recibido nuestros números pueden avisarlo para poner el oportuno correctivo.

En nuestro próximo número contestaremos cumplidamente al trabajo que *El Globo* dedicó ayer á nuestro respetable amigo el Sr. Alonso Martínez.

CÓRTEES DEL REINO

CONGRESO

SESION DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1878

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Diez y seis señores diputados y los señores ministros de Marina y de Fomento ocupan los escaños. Poca concurrencia en las tribunas.

El Sr. Balparda dice que no habiendo obtenido explicaciones satisfactorias por parte del Gobierno acerca de la política que éste sigue, injusta en su concepto para las provincias Vascongadas, en las cuales continúa el estado excepcional creado por virtud de la ley de 21 de Julio de 1876, anuncia una interpelecion sobre este asunto.

El señor ministro de FOMENTO: Tendré el gusto de ponerlo en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Villarroya dice que los voluntarios movilizados de Valencia que prestaron tan buenos servicios á la patria durante la insurreccion cantonal y la guerra carlista, no han sido satisfechos de sus créditos á pesar de los años que han trascurrido, y suplica al Gobierno se sirva disponer que sean satisfechos.

El señor ministro de MARINA: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Guerra.

El Sr. Bosch y Labrás presentó una exposición referente á los derechos de importación de los azúcares de Cuba y Puerto-Rico.

El Sr. MARISCAL: Ha vuelto á publicarse por algunos periódicos la terrible noticia de que en Tanager ha reaparecido el cólera.

Aunque creo que esta noticia no tiene fundamento, suplico á la mesa se sirva poner en conocimiento del señor ministro de Estado, su deseo de que ponga en conocimiento de la

Cámara las noticias que haya recibido acerca de este asunto de nuestros representantes en Marruecos.

El Sr. Alba Salcedo anuncia una interpelación acerca de nuestras relaciones internacionales.

Recordó al señor ministro de la Gobernación la relación que tiene pedida de las cantidades que han ingresado en el Banco de España para las víctimas del Cantábrico.

Pidió al señor ministro de Ultramar se sirva traer á la Cámara el expediente de liquidación con el Banco Español de la Habana.

Hace saber al señor ministro de la Guerra, que los licenciados de la Península se encuentran en el mismo caso que los de Ultramar, porque no se les pagan sus alcances, y suplica que se disponga sean satisfechos estos créditos sagrados.

Suplica al señor ministro de Hacienda una relación de las cuentas que los interventores de las administraciones económicas han debido pasar al ministerio de Hacienda en el año económico de 1874-75, bajo cuyas bases debieron hacerse los presupuestos.

Pregunta al señor ministro de Fomento en qué estado se encuentra una exposición que presentó relativa á que se activen los trabajos del ferrocarril llamado del Pirineo central, que es tan importante como que siempre que se promueve alguna de esas insurrecciones tan frecuentes en aquel punto, aquellas comarcas quedan incomunicadas con el resto de la Península.

También suplica al señor ministro de Fomento disponga que se establezcan trenes de mercancías en la línea férrea de Cádiz á Sevilla, cuya falta ocasiona graves perjuicios al comercio de Andalucía.

El señor ministro de Fomento contesta que pondrá en conocimiento del señor ministro del Estado el anuncio de la interpelecion hecha por el Sr. Alba Salcedo.

Respecto á su pregunta relativa al ferrocarril de Cádiz, se está ocupando del asunto, y en breve se establecerán los trenes de mercancías que desea el Sr. Alba Salcedo.

Y en cuanto al ferrocarril del Pirineo central, es una empresa muy importante que necesita gran premeditación y profundos estudios, y esto se está haciendo y el gobierno se ocupa del asunto.

El señor ministro de HACIENDA contestó que aunque las cuentas generales del Estado tienen su época determinada en la Constitución, para que las Cortes las examinen, traerá los datos que pide el Sr. Alba Salcedo.

Orden del día: Dictámen de la comisión acerca de la autorización pedida al Congreso para procesar al Sr. Perez San Millan.

Sin discusión fué aprobado el dictámen, en el cual se niega la autorización.

Continúa la discusión del proyecto de ley de imprenta.

El Sr. SERRANO ALCAZAR, de la comisión, consume el tercer turno en contra del voto particular del Sr. Balaguer.

Dice que todos estamos conformes en que no debe dejarse á la prensa en completa impunidad.

Prueba de ello es que todos los gobiernos liberales que en la oposición fueron tan amantes de la libertad de la prensa, cuando han sido poder han dictado disposiciones represivas para la prensa. Esto lo han hecho los liberales de 1812, los de 1837, los de 1854, los de 1868 y los de 1873.

Bajo este supuesto, lo que hay que estudiar es, cuál es el mejor sistema represivo ó preventivo, para evitar y corregir sus abusos.

Conviene en que es grande la importancia de la prensa por su trascendencia y su influencia en la sociedad; con razon se la ha llamado cuarto poder del Estado; pero por lo mismo que es un poder, es preciso determinar su esfera legal, porque en el organismo político no hay poder que no tenga determinado su círculo de acción.

Creo que dentro del Código penal, en un título de él no es posible abarcar todas las condiciones de la penalidad y el sistema tan complejo á que da lugar la cuestión de la prensa.

ban enamorados de Juana, y oían sendas misas por verla, ó hacían el arrimon en el cancel de la iglesia. Yo lo observaba todo; un pobre á la puerta de una iglesia es el mejor vigilante. La madre acompañaba constantemente á su hija; imposible el darle un billete amoroso, más imposible aun el hablarla. Un joven la seguía asiduamente. Un día se llegó á mí y me entregó un doblon y un papel muy doblado. Toma, me dijo, el doblon para tí, el papel para doña Juana, esa hermosa señora que todos los días echa limosna en tu sombrero. No sabía cómo hacer; puse el papel en mi sombrero, y cuando doña Juana vino á echar su limosna... el diablo son las mujeres, nacen ya enseñadas á la malicia. Doña Juana me miró, cogió el billete y dejó en su lugar una peseta. El caballero estaba detrás de mí, vió cumplida mi comisión y siguió á doña Juana. Desde entonces mi sombrero se trasformó en estafeta, y esta operación se repitió diariamente y con la mayor discreción. Una enfermedad de unos días impidió á la madre acompañar á la hija; vino una dueña en su lugar. Mientras que la dueña rezaba, los amantes se hablaron; yo no sé lo que se dirían, pero desde entonces cesó el correo de mi sombrero, sin duda habían hallado medios más agradables de comunicación. Una reja, una ventana, una puerta de un jardín valen más que el sombrero de un

pero me metí en los negocios de los grandes y me perdí. ¿Tu no me comprendes?
—¡Ni una jota!
—Desde que el duque de Braganza se insurreccionó contra el rey de España nuestro señor, y los portugueses rebeldes le hicieron rey, seguía secretos tratos en Andalucía, y existía una activa correspondencia que se encargaban de llevar á un punto y á otro gentes que no inspiraban recelos, unas veces frailes mendicantes, y otras contrabandistas. Así hacia llegar el duque de Medina-Sidonia sus cartas á su hermana la reina de Portugal.
—¡Un negocio de estado! ¡Una conspiración! podían haberte ahorcado.
—Sin duda, pero el que no se embarca no pasa la mar.
—¡Es verdad!
—Yo no sabía lo que se tramaba, las cartas iban cerradas, además no sé leer. Un día ya á la vista del hombre, á quien yo acostumbra á entregar las cartas en las intermediaciones de Sanlúcar, me vi perseguido por las gentes encargadas de cobrar los tributos, quisieron registrar los géneros que traía sobre mi caballo, me refugié en una pequeña casa, y cuando la vista del hombre á quien yo entregaba los misteriosos papeles, debía protegerme contra mis perseguidores y salvar mi pequeño caudal, él mismo, yo lo

billete acabas de llevar. ¿Tú ignoras su nombre? Yo te lo diré.
—Es decir que ese caballero, no es lo que parece; tal vez es uno de los nuestros, algún cofrade de la pordiosería.
—No; respondió Sancho con sangre fría. Es D. Alonso de Guzman, primogénito del duque de Medina-Sidonia, gobernador de Andalucía, grande de España.
—¿Qué me cuentas, Sanchillo? ¿y qué hace en Valencia con tan poco tren?
—No sé; yo no lo he conocido en este país, sin duda ha venido secretamente, y Dios sabe qué tramoyas traerá entre manos.
—Esto pica en historia, y tú vas á contárnemela. Solos estamos, y puedes hablar.
—¡Ah! esta no es una historia de amores aprendida á la puerta de una iglesia; dijo Sanchillo lanzando un hondo suspiro; yo antes he sido otra cosa...
—¿De veras? interrumpió Perico; siempre tuve yo mis recelos acá dentro, de que tú habías tenido otro modo de pedir el dinero del prógimo.
—Si, antes de llevar las alforjas, he llevado escopeta, y no haré misterios contigo. Hacia viajes á las fronteras de Portugal, y tan pronto en este reino como en España hacia el comercio; mis negocios iban muy bien, y ahora estaría sano y salvo con todos mis miembros, en mi aldea, rico y considerado,

mendigo. Restablecida la madre de Juana, continuó con ella sus piadosas devociones. Hace dos días me dijo: el jueves voy á distribuir un pan, vino y ocho maravedises á los pobres á las puertas de mi casa, no faltes...
—Es hoy precisamente, interrumpió Sanchillo.
—Ya lo sé... Doña Juana lloraba me dijo: Perico encomiéndame á Dios. Ayer no vinieron ni ella ni su amante á los Desamparados, hoy tampoco. Ayer supe que doña Juana se casaba con un D. Jaime de Moncada, natural de Barcelona; yo creí que era el caballero de los billetes y del doblon y me encuentro con una cara enteramente desconocida. No, no es el que ama doña Juana, y sin embargo, van á casarse.
—¿Quién sabe? dijo una voz que hizo estremeecer á Sancho Castilla, y al mismo tiempo salió un hombre de entre las ramas del jardín.
Era un hombre alto, de hermosas facciones, elegante vestido y un sombrero caído sobre los ojos, ocultaba parte de su rostro, y una ancha capa cubría su cuerpo.
—Toma dijo, echando una cosa en el sombrero de Perico Gonzalez ¿Veremos á ver si tienes bastante atrevimiento y destreza para entregar así ese billete.
Perico, volviendo en sí de la sorpresa de la pronta aparición, se santiguó y respondió:

Observa que, según el Sr. Nuñez de Arce, el partido constitucional quiere que las infracciones de la prensa sean castigadas con arreglo al Código penal hecho para los delitos comunes, mientras que el Sr. Linares Rivas pretende que dentro del Código penal se establezca un título especial que defina y pene los delitos de imprenta.

En todos los países y en todos los Códigos se habla de delitos comunes; luego si hay delitos que se llaman comunes, debe haber delitos especiales.

Si á los de imprenta se aplica la penalidad determinada para los delitos comunes, el escritor sufrirá penas aflictivas, y el periodista honrado que ha creído hacerse digno de la sociedad emitiendo opiniones propias, que cree no perjudiciales al interés común, se verá en cárceles y presidios, confundido con el verdadero criminal, que por un acto espontáneo se ha hecho indigno de la amistad de sus conciudadanos.

Ocupándose del jurado, dice que un eminente jurista que acaba de bajar al sepulcro, manifestó hace poco, desde el más alto puesto de la magistratura española, que la ciencia no había dicho aún sobre esta institución la última palabra.

Entiende que el jurado puede cumplir perfectamente su misión respecto á los delitos comunes; pero no respecto á los delitos de la prensa. Esto lo ha dicho Thiers.

Declara que no rechaza en absoluto la institución del jurado para los delitos comunes. Los ensayos practicados en España no son, á su juicio, bastantes para formar idea de su resultado.

Somos impacientes y extremados; ó nos empeñamos en cojer la fruta verde del árbol, ó no acudimos á recogerla hasta que esté en el suelo pasada y desecha.

Censura que desde los bancos constitucionales salgan tantos elogios al *self-governement*, porque el partido que esto pretende, no debe llamarse partido conservador, puesto que desciendo hasta la democracia, porque la democracia es el *self-governement*.

Dice que la única ventaja que tiene la imprenta en Inglaterra es la de no tener previa censura; pero en Inglaterra hay la suerte de no necesitarse leyes represivas, porque en Inglaterra hay un gran sentido político.

No admite, pues, comparación entre las necesidades legislativas de Inglaterra y las de España, porque aquí somos todo sentimiento, todo pasión, y no tenemos la ilustración popular que hay en Inglaterra.

Concluye manifestando que aquí se necesita una ley especial de imprenta que obedezca á las leyes del progreso, y tribunales que la apliquen respetándola y cumpliéndola.

El Sr. Nuñez de Arce niega que haya disidencias en el partido constitucional, donde las hay, á su juicio, es en la mayoría, y una prueba es que el Sr. Serrano Alcázar está en desacuerdo con el señor ministro de Gracia y Justicia en cuanto se refiere al jurado.

No niega que haya delitos especiales: los hay en el Código, como por ejemplo, los delitos de contrabando.

Dice que el espíritu democrático ha penetrado en todas partes y su germen ha invadido lo mismo á las minorías de esta Cámara que á la mayoría.

El Sr. Linares Rivas rectificó, dice que la ciencia declara que los delitos pueden ser públicos ó privados, comunes ó políticos; pero todos son delitos, y esta es la única división técnica posible.

Lee el Sr. Linares algunos artículos del Código penal que se refieren á los delitos contra las instituciones y las Cortes que califica el orador de delitos políticos, y pregunta al señor Serrano Alcázar si se denigraría en dar su mano á cualquiera de los declarados reos de esta clase de delitos.

El Sr. Serrano Alcázar rectifica también y niega que esos delitos sean políticos, sino por el contrario, son en su concepto delitos comunes.

El Sr. Balaguer comienza tributando un recuerdo á su malogrado amigo el Sr. Alzugaray, sintiendo en el alma que su ausencia del banco de la comisión haya privado á todos del concurso de su ilustración y su talento.

Dice que no basta presentar como argumento Aquiles el de que con el voto particular se puede mandar á presidio á un escritor; pues que, por esa ley especial va á anular y á dejar impunes los demás delitos? Porque se cree delitos especiales de imprenta, ¿vais á hacer desaparecer del Código los delitos ya consignados en el Código?

Aquí no solo atacáis al escritor, sino que atacáis á la propiedad; vais á castigar á la entidad periódica que no puede delinquir, vais á castigar á la empresa, al cajista, al miquinista, al repartidor, á todo el que se roza con el periódico, que no tiene conciencia del delito que se supone.

Dice que la diferencia que se establece entre el libro y el periódico puede dar lugar á que se burle el deseo de los defensores del proyecto que se discute.

En Barcelona, por ejemplo, donde los periódicos se publican en forma de libro, hasta con paginación y con volúmenes, y lo mismo en las demás provincias; si después de publicada esta ley los periódicos dan á sus publicaciones forma de libro, al cual ponen un título como el de *Historia octemporánea* ó cualquiera otro, y publican un pliego diario, habrán equivocado el efecto de la ley.

Se ha pretendido hacer aparecer á mi respetable compañero Sr. Ulloa en discordancia con las opiniones consignadas en el voto; pero estoy autorizado para decir que esto no es exacto. Desde el ilustre jefe de este partido, Sr. Sagasta, hasta el último individuo, que soy yo, aceptamos ese voto, que está presentado de acuerdo con mis dignos compañeros.

Yo pido en ese voto lo que creo que se me

puede conceder. ¿Qué me importa que se me dé libertad, si la libertad que me concedéis no es libre?

Por eso quiero que se prefije el derecho para que no haya pretexto después para matar la libertad.

Dice que el proyecto de ley es contrario á uno de los mas sagrados preceptos de la Constitución, al que se refiere á la libre emisión del pensamiento.

Se votó nominalmente el voto particular del Sr. Balaguer, y se levantó la sesión. Eran las seis y media.

A última hora recibimos los siguientes despachos telegráficos de la Agencia Fabra:

PARIS 16.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 13 15/16. Idem exterior, 14 7/16.

Bolsin: 3 por 100 interior, 14. Idem exterior, 14 1/2.

Fondos franceses: 3 por 100, 76,30. 5 por 100, 112,70.

Consolidados ingleses, 95 15/16. Bolsin: Exterior amortizable, 32 1/2.

PARIS 16.—Hoy es esperado en Friederichorne, residencia del príncipe de Bismarck, el conde de Schuvaloff.

Se atribuye mucha importancia á la conferencia que van á celebrar ambos.

A pesar de que varios periódicos han indicado el objeto de este viaje, no se sabe todavía de una manera cierta cuál es la misión del diplomático ruso en Austria y en Alemania.

Algunos la habían interpretado como síntoma favorable á la paz; pero la noticia del aumento del ejército de Rusia ha venido á echar por tierra todos los cálculos y conjeturas que se habían hecho en este sentido.

Al propio tiempo se sabe que el agregado militar de Rusia en Alemania, ha tenido una larga entrevista con el emperador Guillermo en Wiesbaden, á cuyo hecho la prensa inglesa le atribuye mucha significación.

Estos viajes comienzan á inspirar recelos de que la diplomacia rusa trata de aislar á Inglaterra trabajando á favor de una inteligencia sólidamente cimentada entre los tres imperios de Europa.

BERLIN 16.—Algunos emigrados rusos sospechosos de estar en relaciones con los socialistas alemanes, han sido detenidos.

Se cree que van á ser expulsados del territorio alemán.

PESTH 16.—La Cámara de diputados discute la contestación al discurso de la corona. El Sr. Tisza afirma que desde la crisis oriental la política del gobierno de Austria consiste en mantener la integridad de la Turquía y en impedir que caiga en poder de la Rusia.

Añade que tiene grandes esperanzas de que el tratado de Berlín será ejecutado con toda puntualidad.

DINAMARCA 16.—El gran duque de Hesse Darmstadt y el príncipe presunto heredero, están enfermos á consecuencia de unas anginas malignas.

La princesa María, hija menor del gran duque, falleció esta mañana.

SAN PETERSBURGO 16.—El czar de Rusia saldrá de Sivadía el 20 del corriente. Dentro de dos meses vendrá á San Petersburgo. La salud del czar es muy buena, según afirman los periódicos de esta capital.

No es exacta la noticia dada por el *Golos* de esta capital de que el czar tenga la intención de pasar el invierno en Niza.

PARIS 16.—Las últimas noticias de Nueva-Caledonia recibidas por el cable de la Australia alcanzan al 9 del corriente según ellas las columnas expedicionarias francesas que operaban contra los indígenas rebeldes del interior de la isla consiguieron cercar un campamento de estos matando á muchos y haciendo un gran número de prisioneros.

PARIS 16.—La Cámara de diputados ha invalidado el acto del diputado clerical señor Mun.

Según telegrama que publica *El Tiempo*, la Puerta ha nombrado ayer los delegados, para examinar en unión con los nombrados por Grecia, la cuestión de limitación de fronteras.

LONDRES 16.—El duque de Weshminster y el conde Grey, se han dirigido á lord Beaconsfield, pidiéndole la inmediata reunión del Parlamento.

Ha sido elegido lord Rector en la Universidad el candidato liberal, contra el ministro de lo Interior.

Según un telegrama de Constantinopla, la insurrección de Macedonia, aumenta diariamente.

LISBOA 16.—Por el Ministerio de Marina, se ha dispuesto que la cañonera *Vig-Meio* marche á las islas de Cabo-Verde, en Guinea. Las corbetas *Duque de Terceira* y *Raischa de Portugal* para Anoda y Mozambique respectivamente, y la cañonera *Africa* para Macao y Timor, todos conduciendo refuerzos de tropas para las colonias portuguesas.

Se trata de reformar el servicio postal de las Colonias.

El gobernador de Mozambique, después de dar posesión á los subgobernadores de Quirimane ó Junambane, ha pasado revista á 25.000 negros que han reconocido la soberanía de Portugal. El gobernador va de misión á Zauzihar.

NOTICIAS GENERALES.

El día 21 del actual tendrán lugar en la escuela del Notariado los exámenes de Paleografía.

Ha sido agregado á la comandancia de Marina de Santander el alférez de fragata don Eugenio Arnaiz.

Ha quedado terminado el trozode ferro-carriil que partiendo de Jerez termina en Arcos de la Frontera.

Ayer tarde tuvo lugar en la Universidad central el tercer ejercicio de oposición á la cátedra de disciplina eclesiástica vacante en la Universidad de Granada.

Anoche celebró sesión pública en la Universidad central el *Ateño literario de Madrid*.

Ha sido destinado á las inmediatas órdenes del ministro de Marina el alférez de navío D. Juan Durán y Rodríguez.

El embajador de Italia estuvo ayer tarde en el ministerio de Estado á preguntar por la salud del Sr. Silvela.

Ha sido ascendido á capitán de fragata el teniente de navío D. Felipe Canga Argüelles.

El regimiento de infantería de San Fernando ha llegado á Cartagena.

Se ha concedido la cruz de tercera clase del mérito naval al oficial del Ministerio de la Guerra, D. Luis Rubio.

Las últimas noticias recibidas de Tángerson satisfactorias. Durante los últimos días no se han presentado nuevos casos de epidemia.

Ha sido nombrado ayudante de marina de Benidorm el alférez de navío D. Vicente Basulo.

Ayer tarde se reunieron en el Senado las comisiones que entienden en los proyectos de ley electoral y de caza y el relativo á la venta de los cuarteles de San Mateo y Santa Isabel.

El Gobierno tiene interés en la pronta aprobación del proyecto de ley constitutiva del ejército A este efecto, el lunes próximo se declarará urgente la discusión del dictamen de la comisión mixta.

El Senado empleó unos quince días en la discusión de este proyecto de ley.

El presidente del Senado, señor marqués de Barzanallana, excita continuamente el celo de las comisiones para que despachen pronto los asuntos sometidos á su examen.

Se ha resuelto que los certificados que deben presentar los maquinistas de los buques del comercio para obtener nombramientos de primeros y segundos, sean expedidos por los comandantes de las provincias marítimas respectivas.

En la primera sesión que celebre el Senado se votará definitivamente el proyecto de ley sobre elección de senadores en Cuba, y se discutirá la proposición de ley del Sr. Concha Castañeda sobre recopilación de leyes de procedimientos.

El proyecto de ley electoral será combatido por las oposiciones del Senado y muy especialmente por los constitucionales.

Hemos oído en los círculos políticos que el marqués de Barzanallana presidirá la alta Cámara en la próxima legislatura, aunque continúa al frente del Ministerio el Sr. Cánovas del Castillo.

Aunque la noticia es prematura, no la creemos por completo destituida de fundamento.

La comisión que entiende en el proyecto de prórroga para la terminación de la línea férrea de Monsech á la frontera francesa, se ha reunido esta tarde con asistencia del señor ministro de la Guerra, emitiendo dictamen favorable.

El Congreso ha comunicado esta tarde al señor ministro de Gracia y Justicia el acuerdo de la Cámara negando la autorización solicitada por el juzgado del distrito de Palacio para procesar al diputado Sr. Perez San Millan.

Los moderados se hallan animados de grandes esperanzas, con motivo de la anunciada crisis.

Celebran reuniones, quieren mostrarse como partido fuerte y robusto, y en verdad, los históricos han pasado á la historia.

Los mercedados restos del antiguo partido moderado, además de ser exiguos, están realmente divididos, siguiendo unos las inspiraciones del Sr. Moyano y otros las del señor conde de Chestre.

Ayer tarde se reunió en casa del señor conde de Balmaseda la comisión de la junta directiva del partido moderado, y después de un extenso debate, han quedado aprobados los dictámenes de las ponencias sobre todos los puntos sometidos á su examen, incluso el relativo á la cuestión religiosa.

Los acuerdos han sido por unanimidad de votos.

A la reunión de ayer tarde han asistido todos los individuos de la comisión, incluso el señor marqués de Valmar.

Se ha presentado al teatro de la Comedia una obra nueva del Sr. Vega, titulada *Los Duelos*.

Ha sido destinado á la reserva de Zaragoza el comandante del arma de caballería de reemplazo D. Ramon del Llano.

El 25 del actual se substarán en el ministerio de Ultramar las obras para la colocación del basamento y zócalo de la estatua de Sebastian Elcano, que ha de erigirse en el patio de la derecha del ministerio de Ultramar.

El diputado á Cortes Sr. Sedó, ha presentado hoy la siguiente proposición de ley:

«Artículo único. Los cargos de vicepresidentes y de vocales de las comisiones provinciales, serán honoríficos y gratuitos, y por lo tanto no disfrutarán indemnización alguna.»

Los coches de la empresa del tranvía de las Estaciones circulan desde ayer á la del ferro-carriil del Mediodía á las horas de salida y llegada de trenes, distinguiéndose los coches que hacen este servicio por unas pequeñas banderas encarnadas.

A últimos del corriente saldrá para Roma el representante de España cerca del Vaticano, Sr. Cárdenas.

La comisión de los diputados de las provincias marítimas han conferenciado hoy con el ministro de Fomento para hacerle ver la conveniencia de que se destinen fondos para la conservación de las obras antiguas de los puertos. El resultado parece que no ha sido todo lo satisfactorio que deseaba dicha comisión.

La causa de regicidio fué devuelta anteayer por el fiscal de la Audiencia, el cual, según nuestras noticias, pide la confirmación en todas sus partes de la sentencia del inferior. Ayer se entregó al letrado defensor, y probablemente á mediados de la semana próxima tendrá lugar la vista.

BANCO DE ESPAÑA

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie exterior, creadas en virtud de la ley de 3 de Junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de Enero de 1879 la suma de 3.213.750 pesetas para los intereses de las 214.250.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie á que aún no ha tocado la amortización, quedan para ésta 4.286.250.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del cuarto trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salon de juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, número 32, el día 2 de Diciembre próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 428.500 obligaciones, serie exterior, pendientes de amortización se dividirán para el acto del sorteo en 4.285 lotes de 100 obligaciones cada uno, representadas por otras tantas bolitas, que expondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantaradas las 4.285 bolitas, se extraerán del globo 86 en representación de 8.600 obligaciones por valor de 4.300.000 pesetas, tomando 13.750 del fondo de amortización para completar el importe de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público para su comprobación las 86 bolitas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 15 de Noviembre de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo destinarse la suma de 4.800.000 pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Tesoro sobre el producto de aduanas, creadas por la ley de 11 de Julio de 1877, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de Enero de 1879 la suma de 2.291.250 pesetas para las 152.750.000 pesetas, importe de las obligaciones á que aún no ha tocado la amortización, quedan para esta 2.508.750 pesetas.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del cuarto trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salon de juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, num. 32, el día 3 de Diciembre próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 305.500 obligaciones pendientes de amortización se dividirán para el acto del sorteo en 3.055 lotes de á 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolitas que se espondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantaradas las 3055 bolitas, se extraerán del globo 50, en representación de 5000 obligaciones por valor de 2.000.000 pesetas, aplicándose al fondo de amortización 8.750 pesetas por no completar el importe de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará además expuestas al público para su comprobación, las 50 bolitas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 15 de Noviembre de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo destinarse la suma de 10 millones de pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie interior, creadas en virtud de la ley de 3 de Junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de Enero de 1879 la suma de 1.227.000 pesetas para los intereses de las 281.808.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie á que aún no ha tocado la amortización, quedan para esta 5.773.000.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del cuarto trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salon de juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, num. 32, el 5 de Diciembre próximo á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 563.000 obligaciones, serie interior, pendientes de amortización, se dividirán para el acto del sorteo en 5.636 lotes de 100 obligaciones cada uno, representadas por otras tantas bolitas que se espondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantaradas las 5.636 se extraerán del globo 115, en representación de 11.500 obligaciones por valor de 5.750.000 pesetas, aplicándose al fondo de amortización 230.000 pesetas, por no completar el importe de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará expuestas al público para su comprobación las 115 bolitas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 15 de Noviembre de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial de hoy comparada con la de ayer.

FONDOS públicos.	Ultimo precio	M.º A. B.	OBRAS públicas.	Ultimo precio	M.º A. B.
3 por 100 inter.	13 1/7	••	Carreles... 1850	00 00	••
Pequeños.....	00 00	••	dem..... 1852	00 00	••
Fin corriente...	00 00	••	dem..... 1855	00 00	••
Fin próximo.....	00 00	••	dem..... 1856	00 00	••
3 por 100 exte.	13 5/8	••	Obs. públs. 1858.	40 00	••
2 por 100 amor.	32 3/4	••	Per-cars. 1874	00 00	••
Pequeños.....	00 00	••	dem..... 1875	00 00	••
Idem exterior...	00 00	••	dem..... 1876	00 00	••
Pos. T. 1.º emi.	87 3/4	••	dem..... 1877	00 00	••
Idem 2.º.....	87 00	••	dem 20.000 rs.	00 00	••
Pequeños.....	87 3/4	••			
Resg. C.º Deps.	99 00	••			
Deuda personal	00 00	••	BOLSAS		
Mater. Tesoro.	00 00	••	extranjeras.		
Oblig. munic.	00 00	••	3 p 100 francs.	77 25	
Id. emp. Erián.	00 00	••	5 p 100 idem...	115 95	
Sisas.....	00 00	••	3 p 100 idem...	14 3 8	
			Idem interior ..	60 0 0	
			Consoll. inglés.	96 7 16	

BANCO DE ESPAÑA

Debiendo destinarse la suma de 7.500.000 pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie exterior, creadas en virtud de la ley de 3 de Junio de 1876, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de Enero de 1879 la suma de 3.213.750 pesetas para los intereses de las 214.250.000 pesetas, importe de las obligaciones de esta serie á que aún no ha tocado la amortización, quedan para ésta 4.286.250.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del cuarto trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salon de juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, número 32, el día 2 de Diciembre próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el señor gobernador, asistiendo además una comisión del Consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 428.500 obligaciones, serie exterior, pendientes de amortización se dividirán para el acto del sorteo en 4.285 lotes de 100 obligaciones cada uno, representadas por otras tantas bolitas, que expondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantaradas las 4.285 bolitas, se extraerán del globo 86 en representación de 8.600 obligaciones por valor de 4.300.000 pesetas, tomando 13.750 del fondo de amortización para completar el importe de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización y dejará expuestas al público para su comprobación las 86 bolitas que hayan salido en el sorteo.

Madrid 15 de Noviembre de 1878.—El secretario general, Manuel Ciudad.

Debiendo destinarse la suma de 4.800.000 pesetas en cada trimestre para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Tesoro sobre el producto de aduanas, creadas por la ley de 11 de Julio de 1877, y habiendo de aplicarse en el que vencerá en 1.º de Enero de 1879 la suma de 2.291.250 pesetas para las 152.750.000 pesetas, importe de las obligaciones á que aún no ha tocado la amortización, quedan para esta 2.508.750 pesetas.

Hallándose dispuesto que la amortización se verifique por sorteos, la administración de este establecimiento procede á anunciar las siguientes reglas á que ha de sujetarse el del cuarto trimestre de este año:

1.º El sorteo se verificará públicamente en el salon de juntas generales del Banco, sito en la casa calle de Atocha, num. 32, el día 3 de Diciembre próximo, á la una en punto de la tarde, y lo presidirá el gobernador, asistiendo además una comisión del consejo, el secretario y el interventor.

2.º Las 305.500 obligaciones pendientes de amortización se dividirán para el acto del sorteo en 3.055 lotes de á 100 obligaciones cada uno, representados por otras tantas bolitas que se espondrán al público antes de introducirse en el globo para que puedan ser examinadas.

3.º Encantaradas las 3055 bolitas, se extraerán del globo 50, en representación de 5000 obligaciones por valor de 2.000.000 pesetas, aplicándose al fondo de amortización 8.750 pesetas por no completar el importe de una centena de obligaciones.

4.º La administración del Banco publicará en los periódicos oficiales los números de las obligaciones á que haya correspondido la amortización, y dejará además expuestas al público para su comprobación, las 50 bolitas que hayan salido en el sorteo.

Madrid

SECCION DE ANUNCIOS

EL SIGLO

DIARIO LIBERAL Y DE INTERESES MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid, un mes. 6 rs.
 En provincias, un trimestre. 24
 Un semestre 40
 Ultramar y extranjero, un trimestre 40
 El importe de la suscripcion será adelantado.
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

Se suscribe en la Administracion de EL SIGLO y en las principales librerías por medio de libranzas ó sellos.
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.

Torzales de seda.



VENTA A PLAZOS

desde 10 rs. semanales
 ó 10 por 100 al contado
 ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO
 Pídanse catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de venta á plazos en su

DEPÓSITO CENTRAL
 35—CAURETAS—35
 MADRID

y en más de 2,000 casas establecidas por la
COMPañIA FABRIL SINGER
 por la venta de
SUS MUY CELEBRES MAQUINAS

OPERACIONES DE BOLSA

CONTRATACION SOBRE EFECTOS PÚBLICOS,
 CORREDORES DE COMERCIO Y AGENTES DE
 BOLSA, POR
 FRANCISCO LASTRES

Esta obra se ocupa de todo lo relativo á los contratos de Bolsa, tanto la compra y venta de papel del Estado, como del préstamo con garantía de dichos valores, y para que el libro sea de mayor utilidad publica el autor por apéndice todas las leyes, decretos, órdenes y sentencias que se han dictado sobre tan importante materia; un tomo, 16 y 18 reales.

Los pedidos se dirigirán á Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, núm. 72, librería, Madrid, acompañando su importe.

IMPRENTA

DE **Francisco Macias.**

SAN JUAN 61

En este Establecimiento se hacen cuantos trabajos se le encarguen, con prontitud y economía.

Historia de un crimen

POR **VICTOR HUGO**
 con un prólogo de Emilio Castelar.

Dos tomos en 8.º mayor, 24 rs. Madrid y 28 en provincias.
 Se vende en todas las librerías. Los pedidos á Victoriano Suarez, calle de Jacometrezo, 72, Madrid.

VINOS LEGÍTIMOS
DE VALDEPEÑAS Y DE YEPES

En la calle de Atocha, núm. 102, esquina á la calle de Santa Inés, se venden de la mejor calidad.

GRAN FABRICA

DE
 BASTONES, GALERIAS Y TODA CLASE DE OBRA TORNEADA
 UNICA EN SU CLASE, MONTADA AL VAPOR

OLID, 5, CHAMBERI

Despacho: Hita, 8, al lado de la tapicería. En dicho despacho encontrará el público un surtido en bastones y galerías para colgaduras y portiers; bastones, perchas, toalleros, lavabos, colgaduras de camas y de toda clase de obra torneada, más barata que en ningun otro establecimiento.

COLEGIO CLÁSICO

BAJO LA PROTECCION DE NUESTRO DIVINO JESÚS
 PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Estudios superiores, especiales y de aplicacion

Directores: Licenciado D. Leon Gomez, Pbro., y Dr. D. Manuel Soriano,
 abogado

FUENCARRAL, 43, PRAL.

Clases de párvulos, elemental y superior.—Segunda enseñanza completa.—
 Repasos para el grado de Bachiller.

ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA

DE
 LA HUMANIDAD

POR

F. LAURENT

Se acaba de publicar el tomo X que contiene
LAS NACIONALIDADES.

Su precio 24 rs. en Madrid, y 30 en provincias; se venden en las principales librerías de España. Pedidos á Anlló y Rodriguez, Olivo, 6 y 8, librería, Madrid.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ÚLTIMA GUERRA CIVIL,
 POR D. ANTONIO PIRALA

Ilustrada con retratos, mapas, planos y croquis de las acciones, y escrita con presencia de los documentos.
 Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo cuarto con el mapa de las Provincias Vascongadas y el de la isla de Cuba con el cuadro de distancias, estado de poblacion por razas, clases y condiciones, y el de contribuyentes, y los retratos de Prim, D. Carlos, D. Amadeo, Ceballos y Sabarriegos.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel a Católica, 21, Madrid.

COLEGIO PARA LA EDUCACION DE SEÑORITAS

BAJO LA DIRECCION
 DE DOÑA ENCARNACION CONDE,
 Siete de Julio, núms. 3 y 5 pral.

Hay clases especiales de adorno, de los idiomas francés, inglés y alemán, de dibujo y de piano.

ESPECIFICOS DEL D.ª MORALES

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España; y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

PRENSAS

PARA

ACEITE

DAVID B. PARSONS

3, PAJARITOS, BARRIO DE SALAMANCA
 MADRID

LICEO BENAVENT

DIRECTOR. D. ENRIQUE BENAVENT
 PROFESOR DE FRANCÉS

Autor del Nuevo Sistema Práctico

San Bernardo, 52, principal

El día primero empezarán nuevas clases desde las siete y media de la mañana hasta la once de la noche.

Idioma francés, clase general diaria, un duro al mes.

Enseñanza y reforma de letra, clase diaria, tres duros al mes.

Teneduría de libros, clase diaria, tres duros al mes.

Clase alterna de francés, con leccion particular á cada alumno, como si el profesor fuera á domicilio, dos duros al mes.

Lecciones particulares para uno, dos ó tres alumnos, 20 duros al mes siendo diaria; 10 duros siendo alterna.

El libro de texto es el Método Benavent.

Está constantemente abierta la matricula; pídanse prospectos al señor secretario de Liceo. El director, E. Benavent.

MANZANILLA

DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

Este néctar delicioso, que pocas veces satisface los deseos del público inteligente, hoy puede llenarlos la que reúne semanalmente uno de los mejores cosecheros de dicho punto, al establecimiento del Sr. Fellico, calle de Alcalá, núm. 32, Madrid.

A la misma casa remiten en barrilitos de

CUATRO PERDIGES ESCABECHADAS

preparadas al efecto por un inteligente cocinero.